



### RESOLUCIÓN 3

#### MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN EUROPA

1. Reconociendo la relación entre las personas y los bosques y que las dimensiones social y cultural están reflejadas en el paisaje, en los lugares históricos y los monumentos artísticos, en los conocimientos, valores y experiencia tradicionales o lingüísticas y en las prácticas tradicionales relativas a los bosques y al empleo de la madera y de los otros bienes y servicios.
2. basándose en el entendido que los valores sociales y culturales cambian con el tiempo, según las sociedades se van desarrollando y reconociendo que la globalización y la urbanización tienen efectos sobre la silvicultura.
3. teniendo en cuenta las decisiones del UNFF<sup>1</sup> y el CBD<sup>2</sup> relativas a la dimensión social y cultural de la gestión forestal sostenible y el trabajo realizado por la UNESCO<sup>3</sup>.
4. tratando de promover y concienciar aún más sobre la dimensión social y cultural de la gestión forestal sostenible como un valor importante para la educación, el recreo, el ambiente, el desarrollo rural y la economía de la sociedad.

*Los Estados signatarios y la Comunidad Europea se comprometen a:*

5. Tratar la dimensión social y cultural en los programas forestales nacionales y en otras políticas relacionadas.
6. Animar a la identificación, expresión y comunicación de la dimensión social y cultural de la gestión forestal sostenible, entre otras cosas incluyéndola en los programas de educación y de desarrollo rural.

---

<sup>1</sup> Foro Forestal de Naciones Unidas

<sup>2</sup> Convenio de Diversidad Biológica

<sup>3</sup> Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

7. Asegurar el derecho a la propiedad y los sistemas de tenencia de tierras de los propietarios forestales y las comunidades indígenas, teniendo en cuenta sus intereses económicos así como sus distintos valores sociales y culturales, asegurándose de que el uso que hacen de las tierras está en línea con la gestión forestal sostenible de acuerdo con la legislación nacional relevante.
8. Mantener y desarrollar más los aspectos y beneficios socioculturales de la gestión forestal sostenible, tanto materiales (por ejemplo, la madera en la arquitectura, las plantas medicinales) como las inmateriales (recreos, bienestar, salud).
9. Mantener y mejorar la atracción paisajística, entre otras vías, mejorando y conservando los elementos tradicionales del paisaje cultura; concienciar al público sobre la contribución de los conocimientos y las prácticas tradicionales de gestión sostenible a la protección de los paisajes, la conservación de la diversidad biológica, así como la protección frente a catástrofes naturales.
10. Identificar, tratar y animar a la conservación y gestión de objetos y lugares histórica y culturalmente significativos situados en montes o relacionados con ellos, en colaboración con las instituciones competentes.
11. Promocionar la investigación multidisciplinar sobre el papel de los aspectos culturales y sociales de la gestión forestal sostenible en el marco general del desarrollo sostenible, incluyéndose los conocimientos tradicionales relativos a los bosques.